

Documento	Acta de la sesión	P12.500.41_ACT
Expediente	11/2022/P12500 - P12.500 - Sesión Consejo Sectorial	
Asunto	Acta definitiva Consejo Sectorial de Participación Ciudadana 10 de octubre 2022	

<b>FIRMAS</b>	<b>Autoridad / Cargo, identificación firmante y fecha firma</b>	
	<p>Documento firmado electrónicamente con código de identificación único 14157566457636067163  Autenticidad verificable en <a href="https://sede.segovia.es/validacion">https://sede.segovia.es/validacion</a></p>	

**CONSEJO SECTORIAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 10 de octubre de 2022**

En la ciudad de Segovia, a diez de octubre de dos mil veintidós, a las diecisiete horas y cuarenta minutos, fueron reuniéndose en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, ubicada en la Plaza Mayor, nº 1, bajo la presidencia de la Ilma. Sra. Alcaldesa -Presidente, D<sup>a</sup> Clara Martín García y de D. Andrés Torquemada Luengo, los señores miembros de la Comisión

**ASISTENTES:**

Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidente. Clara Martín García

Presidente: Andrés Torquemada Luengo.

Representantes del Consejo: Julio Rodríguez Fuentetaja, Esther Santos Zazo, María Antonia Mateos Hernando, Carlos Berrocal Sánchez, Julián Matías Sancho Vega, Juan Carlos de Miguel, José Luis Labrador Barrios, Luis Rodríguez de Lucas, Noelia del Barrio.

Grupo Municipal PSOE, Miguel Merino Sánchez.

Grupo Municipal CIUDADANOS David García-Foj

Grupo Municipal IU Fernando Ortiz Monreal (Secretario Grupo IU )

Grupo Municipal PP Azucena Suarez del Pozo

Grupo Municipal PODEMOS EQUO Guillermo San Juan Benito

Funcionaria del Ayuntamiento de Segovia, Gracia Canet Ruiz

Todos ellos asistidos por la Secretaria del Consejo, Carmen de Diego Corrales ( Decreto de 20 de junio de 20229

No asistieron a la sesión excusando su asistencia: Silvia Pasarón Ayuso, Teodoro Herguedas, José Cámara Sánchez.

Abierta la sesión el Presidente del Consejo agradeció la presencia de los asistentes, posteriormente procede a tratar los asuntos que integran el orden del día:

Código de identificación único 14157566457636067163	Página 1 de 8
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009) autenticidad verificable en <a href="https://sede.segovia.es/validacion">https://sede.segovia.es/validacion</a>	



## **1º LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL 6 DE JUNIO DE 2022.**

Con carácter previo a la celebración del Consejo, fue remitida a todos los Vocales Miembros de la misma, a través de correo electrónico, el borrador del Acta correspondiente a la sesión celebrada el día 6 de junio de 2022, junto con la convocatoria de la presente sesión.

Por la Presidencia se pregunta si algún miembro del Consejo tiene que formular alguna observación al borrador del acta. No formulándose observaciones al respecto, por unanimidad de los asistentes, resultó aprobada el Acta correspondiente a la sesión celebrada el día 6 de junio de 2022.

## **2º.- DACIÓN DE CUENTA DE LA VALORACIÓN DE LAS PETICIONES PRESENTADAS A PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 2022/2023, ASÍ COMO LAS QUE SE SOMETEN A VOTACIÓN.**

La Presidencia explica que a día 28 de mayo el total de peticiones presentadas fueron 193 y 3 susceptibles de subsanación, que finalmente se subsanaron, alcanzando un total de 196 peticiones.

Tras la revisión de las peticiones, dos quedan excluidas por no ser de competencia municipal ( Iluminación Antigua Carretera de Arévalo y acondicionamiento del Mirador Segovia-La Lastrilla)

Las 196 propuestas se agrupan en 107, repartidas en 12 áreas diferentes, con el siguiente detalle:

### **PETICIONES POR DEPARTAMENTOS**

- CULTURA = 7 (Agrupadas 7)
- DEPORTES = 52 (Agrupadas 11)
- DESARROLLO ECONÓMICO = 2 (Agrupadas 2)
- EDUCACIÓN = 2 (Agrupadas 2)
- JUVENTUD = 5 (Agrupadas 5)
- MEDIO AMBIENTE = 15 (Agrupadas 14)
- VÍAS y OBRAS = 61 (Agrupadas 35)
- SERVICIOS SOCIALES = 13 (Agrupadas 12)
- TECNOLOGÍA = 3 (Agrupadas 2)
- TRÁFICO-MOVILIDAD = 17 (Agrupadas 11)
- TURISMO = 1 (Agrupadas 1)
- URBANISMO = 16 (Agrupadas 5)
- NO COMPETENCIA = 2

Del estudio y validación de peticiones han resultado un total de 38 propuestas que son las que pasan finalmente a votación al ser viables económica y técnicamente. De estas 38 propuestas , 14 son programas y 24 inversiones:



## VIABLES TÉCNICA Y ECONÓMICAMENTE

### PROGRAMAS:

- 1.** Tu casa de lectura cerca de ti (30.000€).
  - Abrir casetas de lectura instaladas en los barrios en primavera y otoño.
- 2.** Centro cultural en los barrios (40.000€).
  - Crear un programa de actividades culturales a realizar en los barrios.
- 3.** Exposición temporal del traje segoviano (70.000€).
  - Exposición y realización de actividades.
- 4.** Reactivación de hermanamientos pueblos y ciudades (100.000€). -  
Incentivar la realización conjunta de actividades.
- 5.** Organización de la semana de la cultura musical segoviana (100.000€).
- 6.** Semana de la multiculturalidad segoviana (40.000€).
- 7.** Qi gong – taichi para personas mayores (4.050€).
- 8.** Muévete en tu barrio (251.600€).
  - Desarrollar actividades juveniles en los diferentes barrios.
- 9.** Programa de actividades juveniles en Revenga (20.900€).
  - Programa de actividades juveniles con dinamizador.
- 10.** Programa para dotar de accesibilidad universal a los edificios municipales (17.000€).
  - Adaptación de la señalética (lectura fácil).
- 11.** Casa Senior cerca de los segovianos (200.000€).
  - Realizar actividades dirigidas a personas mayores de 60 años en los barrios.
- 12.** Programa prevención de accidentes en el hogar para mayores (2.760€).
- 13.** Programa de pequeñas reparaciones en el hogar para personas mayores (30.000€).
  - Prestar asistencia profesional.
- 14.** Ciudad amigable para personas con autismo (38.800€). (Mixto debido a que requiere una inversión)
  - Adaptar la ciudad y concienciar a la población.

### INVERSIONES:

- 15.** Monumento conmemorativo a la cultura gitana (70.000€).

Código de identificación único 14157566457636067163	Página 3 de 8
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009) autenticidad verificable en <a href="https://sede.segovia.es/validacion">https://sede.segovia.es/validacion</a>	



- 16.** Pista de pádel en Zamarramala (80.000€).
- 17.** Cubrir Frontón de Revenga (337.201, 18€).
- 18.** Cabinas de baños públicos en parques (12.500€).
  - Instalar cabinas de baños públicos.
- 19.** Espacio cubierto, público, para el entretenimiento (110.000€). -  
Techar un parque infantil en Segovia.
- 20.** Asfaltar c/ Cantarranas (Madrona) (341.083,51€).
  - Red de saneamiento, aceras, asfaltado, y aparcamientos.
- 21.** Arreglo c/Camino de Otero (Fuentemilanos) (16.630,85€).
- 22.** Arreglar firme Paseo del Salón (21.000€).
- 23.** Mejora de iluminación y acera de C/Coronel Rexach (150.000€).
- 24.** Asfaltar C/Real Alta (Zamarramala) (75.000€) \*(2 *peticiones agrupadas*) - En ejecución por parte del Ayto. arreglo de desagües, aceras y saneamiento.
- 25.** Asfaltar y urbanizar c/Real, 12 (Perogordo) (20.000€).
- 26.** Cubrir auditorio Parque del Reloj (Nueva Segovia) (235.000€).
  - Cubrir con estructura abierta el espacio de actividades culturales.
- 27.** Carril bici rural (Barrios incorporados) (400.000€).
  - Creación de carril bici en caminos rurales que puedan conectar los barrios incorporados.
- 28.** Aceras C/Venta Nueva (Zamarramala) (58.000€). - Arreglo de aceras.
- 29.** Bacheado en Perogordo (altura puente del AVE) (5.000€).
- 30.** Sustitución pavimento Avda. Obispo Quesada, 22 a Ctra.Villacastín, 24 (154.382€).
- 31.** Reparación de camino peatonal entre Hontoria y Revenga (15.838,90€).
- 32.** Eficiencia energética Parking José Zorrilla (45.000€).
  - Mejorar la eficiencia energética de la luminaria existente.
- 33.** Instalación de hidrantes C/Laurel confluencia C/Romero (30.000€).
- 34.** Adecuar Plaza Sexmo de San Millán en Revenga (100.000€).



- Mejora de la urbanización (revisión de pendientes, canales, pavimento pétreo...sobre todo drenaje)
- 35.** Luminaria led Zamarramala (400.000€)
- Sustitución de las luminarias existentes por otras de led.
- 36.** Habilitar inmueble para centro de mayores en Zamarramala (300.000€).
- 37.** Centro de día Autismo Segovia en impresión 3D (400.000€).
- 38.** Aulas de informática en los barrios de Segovia (7.000€).
- Habilitar aulas con dotación de equipos informáticos y conexión a Internet.

Informa que se pueden votar on line de 1 al 31 de octubre a través de la herramienta SEGOVIA PARTICIPA. Explicando que se ha lanzado un tutorial en Redes Sociales para facilitar el proceso de votación, que se dirige a diferentes colectivos, a través del RMAEC, apelando también a las diferentes Asociaciones en su papel de difusión y fomentando la participación en cada uno de sus barrios.

Finalizando con la votación presencial el día 5 de noviembre .

Terminada la exposición por parte del Concejal de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto, la Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidente se dirige a los asistentes preguntando si alguien desea realizar alguna intervención relativa a las propuestas que pasan a la fase votación. De igual forma, explica que el Equipo de Gobierno está trabajando en el proyecto de presupuestos municipales y que se podría valorar la inclusión dentro de los presupuestos ordinarios de aquellas peticiones que finalmente no prosperaran en la votación.

Abierto el debate, Guillermo San Juan Benito comienza su intervención señalando que hay que distinguir entre amplitud y ambigüedad en los proyectos de Ciudad, afirmando que, en este caso, hay mucha ambigüedad. Señala que hay proyectos que responden a un déficit acumulado y no resuelto. Afirma que desconoce si se han analizado el número de propuestas de los diferentes Barrios, indicando que el mayor número de propuestas se acumulan en Barrios con déficit de inversión; añadiendo que, no se han ejecutado los proyectos de la edición anterior; circunstancias estas que, en su opinión , menoscaban la credibilidad de los Presupuestos participativos. Insistiendo en que 14 de 24 son inversiones básicas que proceden de un déficit acumulado. Pregunta por los criterios dados a la empresa que ha realizado la valoración. Y, para finalizar esta intervención, considera que es un modelo a revisar, para evitar consecuencias nefastas como enfrentamientos entre Barrios sobre propuestas que deberían ser propuestas de Ciudad.

A continuación, Andrés Torquemada Luengo señala que en muchas de las Ciudades, que apuestan por los Presupuestos Participativos, se incluyen proyectos que responden a necesidades que el Ayuntamiento debería abordar con su Presupuesto ordinario, invita a comprobarlo, citando como ejemplo más inmediato el caso del Ayuntamiento de Salamanca. Sobre los proyectos pendientes, explica que hay de plazo hasta el 31 de diciembre de 2022.

Código de identificación único 14157566457636067163	Página 5 de 8
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009) autenticidad verificable en <a href="https://sede.segovia.es/validacion">https://sede.segovia.es/validacion</a>	



Y sobre la pregunta de las pautas dadas a la empresa que ha realizado la valoración de peticiones, explica que son las mismas pautas que se dieron a los técnicos municipales, aprobadas en el correspondiente Consejo Sectorial de Participación Ciudadana, a saber: Exclusivamente viabilidad técnica y económica, que no se exceda de 400.000 euros .

Valora positivamente la participación en la presentación de propuestas que ha sido muy alta, lo que ha permitido contar con un número significativo para votar, explicando que pueden resultar varios proyectos elegidos hasta el límite de 400.000 € .

A continuación, pone de manifiesto que se debe seguir trabajando, mejorando año a año, en la cultura de los Presupuestos Participativos.

La Ilma. Sra. Alcaldesa interviene señalando que hay propuestas que se reiteran, pero que no son viables, afirmando que el Equipo de Gobierno intenta satisfacer las peticiones vecinales, pero a veces la legislación lo impide.

A continuación, Esther Santos Zazo ( Santa Eulalia ) pide una aclaración respecto al proyecto de cubrición del Auditorio de Nueva Segovia .

En este punto, la Ilma. Sra. Alcaldesa explica que todo el espacio del Parque del Reloj es un espacio libre de uso público en el planeamiento, para transformarlo en un Auditorio implica una edificación que no es posible urbanísticamente.

Esther García ( Nueva Segovia) explica que no se pretende edificar un Auditorio, sino simplemente una cubrición del espacio destinado a actividades culturales, apuntando Andrés Torquemada que, en esos términos, ha sido como ha prosperado la propuesta.

La Ilma. Sra. Alcaldesa explica que un espacio cerrado como Auditorio no lo permite la normativa urbanística, pero aun cuando la propuesta de cubrición es compleja y costosa, es viable técnicamente.

Esther Santos Zazo pone de manifiesto una incidencia puntual al introducir el DNI para votar on line a través de la herramienta Segovia Participa.

A este respecto, contesta la Presidencia informando de que no se tiene constancia de ninguna incidencia en este sentido; si bien, cuando se utiliza un móvil, puede actuar de manera diferente en función del navegador empleado.

A continuación, Guillermo San Juan Benito se reitera en sus manifestaciones sobre que 14 inversiones de 24 son históricas y no requieren de modificaciones de planeamiento. Son inversiones que no se han tenido en cuenta en lo que debería ser un plan de barrio, y la razón de estar incluidas en Presupuestos participativos es porque no se han realizado.

Juan Carlos de Miguel ( Federación Provincial de Asociación de Vecinos de Segovia) reconoce y felicita por el trabajo realizado, y, considera oportuno hacer la siguiente reflexión: Que debería hacerse una lista de prioridades de necesidades trasladadas en esta iniciativa.



La Ilma. Sra. Alcaldesa explica que a la hora de elaborar los Presupuestos se toman en cuenta las peticiones de los Barrios, y las necesidades de inversiones que son técnicamente necesarias. Esa es la manera de abordar los Presupuestos, indicando que estas propuestas no caen en saco roto, se tendrán en cuenta siempre que sean viables técnica y económicamente.

En este sentido, Miguel Merino Sánchez, Concejal de Obras, Servicios e Infraestructuras, explica que muchas de las infraestructuras que se plantean en Presupuestos municipales son la consecuencia de las conversaciones mantenidas con las Asociaciones de Vecinos; los Presupuestos responden a un feed back diario con las Asociaciones; pero destaca que hay propuestas sobre infraestructuras que no se demandan por los vecinos pero que hay que implementar y llevarlas a cabo porque redundan en beneficio de la ciudad.

En la misma línea, la Ilma. Sra. Alcaldesa destaca el papel de las Asociaciones de Vecinos como canal de diálogo con los mismos, su labor de comunicación para que los vecinos conozcan que las peticiones se van a tener en cuenta en la medida de lo posible. Los Presupuestos participativos son una herramienta, pero la priorización se hace con cargo a las disponibilidades presupuestarias, abordando las necesidades que trasladan los vecinos, desde el punto de vista técnico y económico.

Carlos Berrocal Sánchez ( Madrona ) propone que se separen las necesidades de las mejoras; incluyendo las necesidades en los Presupuestos ordinarios y las mejoras en los Presupuestos Participativos.

La Ilma. Sra. Alcaldesa apunta que las propuestas vecinales no se pueden rechazar, siempre y cuando sean viables técnica y económicamente, porque estos últimos requisitos fueron los únicos aceptados y aprobados en el Consejo Sectorial de participación Ciudadana.

En el mismo sentido, David García-Foj interviene y recuerda que se decidieron, en este mismo Consejo, los criterios de viabilidad técnica y económica, dentro del marco de los objetivos de la Agenda Urbana.

A continuación, Guillermo San Juan Benito se reitera en su argumento inicial sobre que una cosa es la amplitud y otra la ambigüedad, insistiendo en que se debe tratar de proyectos viables económica y técnicamente, pero proyectos de ciudad; el resto de proyectos se debería incluir en un plan de barrio.

La Presidencia pone de manifiesto la dificultad de delimitar qué se entiende por proyecto de ciudad, ya que los ocho criterios objetivos, que se incluyeron en convocatorias anteriores, no se han incorporado en las Directrices de este año, por acuerdo del Consejo; permaneciendo solamente los dos criterios ya aludidos de viabilidad económica y técnica.

Para finalizar invita a todos las asistentes a fomentar la participación en el proceso de votación, recordando los requisitos necesarios a tal fin:

Tener 16 años o más y estar empadronado en Segovia.  
Cada persona podrá votar una sola propuesta.

Código de identificación único 14157566457636067163	Página 7 de 8
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009) autenticidad verificable en <a href="https://sede.segovia.es/validacion">https://sede.segovia.es/validacion</a>	



La ciudadanía podrá votar:

- 1.-Online, a través de la herramienta Segovia Participa durante un periodo de 31 días en el mes de octubre.
- 2.- Finalizado el periodo de votación online, el día 5 de noviembre se realizará la votación de manera presencial en los centros que se habiliten al efecto.

No habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levantó la sesión a las dieciocho horas y cuarenta y dos minutos, extendiéndose de ella la presente Acta, de todo lo cual, yo Secretario, Certifico.

Sometida la presente a aprobación del Consejo, en la sesión celebrada el 15 de noviembre de 2022, resultó aprobada por unanimidad, con las consiguientes correcciones:

Guillermo San Juan Benito solicita aclaración al Acta, aportando por escrito dicha aclaración cuyo tenor es el siguiente:

“Abierto el debate, Guillermo San Juan Benito comienza su intervención señalando que hay que distinguir entre amplitud y ambigüedad a la hora de hablar de que se entiende por proyectos de Ciudad, afirmando que, en este caso, lo que hay es mucha ambigüedad. Señala la mayoría de los proyectos que hay responden a un déficit acumulado y no resuelto de inversiones básicas.

Afirma: “no sé si se han realizado el número de propuestas de los diferentes Barrios, pero el mayor número de propuestas se acumulan en Barrios con importantes déficit de inversión”; añadiendo que, en algunos casos ni siquiera se han ejecutado los proyectos de la edición anterior; circunstancias estas que, en su opinión, menoscaban la credibilidad de los Presupuestos participativos. Insistiendo en que 14 de 24 son inversiones básicas que proceden de un déficit acumulado e histórico en los barrios. Pregunta por los criterios dados a la empresa que ha realizado la valoración. Y, para finalizar esta intervención, considera que el modelo de los presupuestos participativos un modelo a revisar, para evitar consecuencias nefastas con enfrentamientos entre Barrios que puedan parecer “los juegos del hambre” sobre propuestas que deberían ser propuestas de Ciudad.”

No formulándose más observaciones al respecto, por unanimidad de los asistentes, resultó aprobada el Acta correspondiente a la sesión celebrada el día 10 de octubre de 2022, con la aclaración trascrita de Guillermo San Juan Benito.

Y para que así conste lo firma la Presidencia conmigo la Secretaria, en Segovia a quince de noviembre de 2022.

Código de identificación único 14157566457636067163	Página 8 de 8
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009) autenticidad verificable en <a href="https://sede.segovia.es/validacion">https://sede.segovia.es/validacion</a>	